

Área que clasifica.- Delegación Federal Morelos

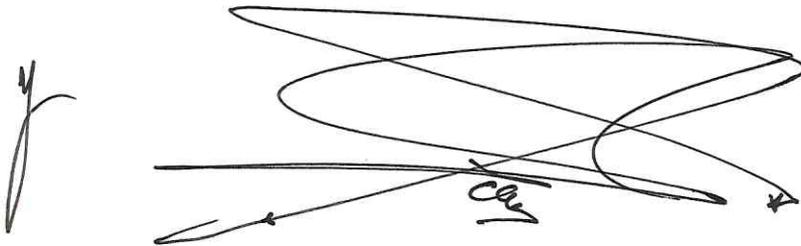
Identificación del documento.- Versión pública de la Modificación de datos del Registro de Unidades de Manejo para la Conservación para la Vida Silvestre (UMA), con número de Bitácora 17/KR-0040/06/18.

Partes clasificadas.- Nombre, correo electrónico, teléfono(s), domicilio y firma

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en el artículo 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

Firma del titular.- Lic. Julio Castellón Guillermo

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a horizontal line, with the initials 'JC' visible in the center.

Fecha y número del acta de la sesión del comité donde se aprobó la versión pública.- Resolución 86/2018/SIPOT de fecha 11 de junio del 2018.



Cuernavaca, Morelos, junio 18, 2018



Acuse
CIUDADANO



En atención a su trámite de Modificación de datos del Registro de Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA), SEMARNAT-08-011, medio por el cual requiere ampliar la superficie y el cambio de responsable técnico; recibido en el Espacio de Contacto Ciudadano de esta Delegación Federal el 7 de junio del año en curso, para la UMA denominada "UMA Regional Morelos", con número de control SEMARNAT-UMA-EX-011-MOR/03, autorizado mediante el oficio 127-02-VS-0696, de fecha 9 de septiembre de 2003.

Al respecto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 27 tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32Bis fracciones I y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 40 fracción IX inciso i) del Reglamento Interior de la SEMARNAT; 40 segundo párrafo, 47 Bis 1, 47 Bis 2 de la Ley General de Vida Silvestre (LGVS); artículo 2 inciso XIX, 34, 34 Bis último párrafo, 47 del Reglamento de la LGVS; esta Delegación Federal acusa de recibida su solicitud y se integra al expediente de la UMA denominada "UMA Regional Morelos", con número de control SEMARNAT-UMA-EX-011-MOR/03, en la cual señala que el Biólogo Carlos Alberto Montalbán Huidobro, será el Responsable Técnico y a su vez será responsable solidario con el titular de la UMA y debe sujetarse al Plan de Manejo aprobado.

Por lo anterior, este oficio deberá estar acompañado invariablemente de mi similar número 127-02-VS-0696, de fecha 9 de septiembre de 2003, a través del cual se autorizó el registro de la UMA que nos ocupa.

Respecto a la ampliación de superficie, le informo que derivado de la revisión y análisis a la documentación que presentó, así como al expediente del registro de la UMA y con fundamento en los Artículos 32bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 38, 39 fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 31 y 47 fracción II del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre, por haber cumplido con las disposiciones establecidas en la normatividad antes señalada, se autorizan las modificaciones a la Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre, con Clave de Registro SEMARNAT-UMA-EX-011-MOR/03., quedando como se describe a continuación:





Ejidos incorporados	Superficie en hectáreas
Apancingo de Michapa, Chavarría, Contlalco, El estudiante, El Higuerrón, Ocuituco, Puente de Ixtla, Río seco, San Juan Ahuehuevo, San Miguel Huajintlán, Tenextepango y Tequesquitengo.	17,706.23
Ejido a incorporar	Ampliación en hectáreas
Tlatenchi, municipio de Jojutla.	150.78
Superficie total incorporada	17, 857.01

Sin otro particular, me es grato enviarle un atento saludo.

EL DELEGADO FEDERAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN MORELOS

**LICENCIADO
JULIO CASTILLÓN GUILLERMO**

*RECI BI ORIGINAL
25/06/18*



C.c.e. Licenciado José Luis Pedro Funes Izaguirre.- Director General de Vida Silvestre.-
Maestro en Ciencias Pablo Brauer Robleda.- Director General Adjunto de Gestión y Supervisión de Delegaciones Federales
pablo.brauer@semarnat.gob.mx
Bióloga Judith Silveyra Aguirre. Directora de Aprovechamiento de la Vida Silvestre. judith.silveyra@semarnat.gob.mx
Maestra Ana Margarita Romo Ortega.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Morelos.- rosa.loyola@profepa.gob.mx
Unidad Coordinadora de Delegaciones.- ucd.tramites@semarnat.gob.mx

"Por una cultura ecológica y el uso eficiente del papel, las copias de conocimiento de este asunto se remiten por vía electrónica"

Número del referencia: 0996

JCG/FRAC/IR/11/MBR

